

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 28 de octubre de 2021. A su despacho el presente proceso, informando que fue devuelto de la Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral MODIFICANDO la sentencia dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta de fecha 10 de marzo de 2021.

AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: Rad. 47-001-31-05-002-2020-00050-00 PROCESO ORDINARO LABORAL SEGUIDO por DAVID ANTONIO MORALES GRAU CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS S.A, Y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS “PORVENIR S.A”,

Santa Marta, veintiocho (28) de octubre de 2021.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior funcional.

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ef398a80e2b5c5a53282e7f03b245115e92a0c2c447ef619802367243
762340

Documento generado en 28/10/2021 11:22:48 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>